

23.9 PROTOCOLO DE ACCION ANTE LA OCURRIENCIA DE UNA ACCIDENTE DEL APRENDIZ DUAL EN LA EMPRESA.

1. Brindar una primera atención de primeros auxilios si procede.
2. Solicitar a un representante designado por la empresa, trasladar al estudiante a un **Centro del Servicio Nacional de Salud**, para ser atendido(a) y permanecer hasta el momento en que llega su apoderado o un representante de la Escuela.
3. Es obligación de cualquiera de los apoderados presentarse en el Centro de Salud al cual sea trasladado el o la estudiante.
4. Portar completada la “declaración de accidente escolar”, que se encuentra en el cuaderno dual entregado por la escuela a todos los estudiantes de cuarto nivel.
5. Informar de inmediato a la escuela y apoderado de lo ocurrido.
6. Un representante del Departamento Dual se hará presente en el centro asistencial.
7. Ante la eventualidad de que no pueda asistir lo hará otro representante de la escuela.
8. El Departamento Dual consignará el hecho en el libro de clases digital.

Email: hevargas@educagrafica.cl - dual@educagrafica.cl- Teléfono: +569 63143574
